SECRETARIA. Ambalema, 14 de octubre de 2020. Ayer miércoles 13 de octubre de 2020, a las 4 de la tarde, venció el término de ejecutoria del fallo de tutela de fecha de 30 de septiembre de los corrientes. Dicho fallo fue impugnado por la parte accionada NUEVA EPS, hábiles 07, 08, 09, 13 de octubre de 2020. Pasa al Despacho.

AURA NATHALY CARDENAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Ambalema, catorce de octubre (14) de Dos mil veinte (2020)

Radicación No. **2020 – 00090**

En el efecto devolutivo y ante el señor juez del Circuito Reparto de Lérida, concédase el Recurso de Impugnación legalmente interpuesto por la parte accionada la NUEVA EPS, contra el fallo de tutela de fecha del 30 de septiembre de 2020.

Para los efectos legales, envíese el proceso de la referencia.

DESANOTESE Y CUMPLASE,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez